



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000352-02

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a actualizar los expedientes de Bien de Interés Cultural incoados sin resolución delimitando los entornos de protección de los mismos cuando no estuvieran definidos; y dictar resolución a la mayor brevedad en los procedimientos de declaración como BIC de los bienes incoados sin resolver de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000352, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a actualizar los expedientes de Bien de Interés Cultural incoados sin resolución delimitando los entornos de protección de los mismos cuando no estuvieran definidos; y dictar resolución a la mayor brevedad en los procedimientos de declaración como BIC de los bienes incoados sin resolver de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Actualizar, conforme a los planteamientos del ordenamiento existente, los expedientes de los Bien de Interés Cultural incoados sin resolución, delimitando los entornos de protección de los mismos cuando no estuvieran definidos.

2.- Dictar resolución a la mayor brevedad posible en los procedimientos de declaración como BIC de los bienes incoados sin resolver de la provincia de Segovia: Palacio Medieval en Laguna de Contreras, Cueva de los Enebralejos en Prádena, Ampliación del Conjunto Histórico de Riaza, Palacio de los González de Sepúlveda en Sebúlcor, Casa de la Tierra en Segovia, Poblado Casa de las Cadenas en Segovia, Casa del Sello de los Paños en Segovia, Estación de Ferrocarril e Instalaciones en Segovia, Instituto Nacional Bachillerato "Mariano Quintanilla" en Segovia, Molino de los Señores sobre el Eresma en Segovia, Palacio de los Anaya Berganza en Segovia, Marquesado Lozoya en Segovia, Teatro Juan Bravo en Segovia, Iglesia Parroquial de Trescasas e Iglesia de Santiago de Turégano”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez